

Consultas Realizadas

Licitación 419800 - ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS

Consulta 1 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2022
En el PBC se requiere "3. Lista de los principales componentes con número de parte original del fabricante, a fin de corroborar con el catálogo online del fabricante". Solicitamos a la combocante que este requisito sea eliminado o asignado solo a algunos items del llamado, ya que la mayoría de los fabricantes de los productos solicitados, no facilitan el listado de sus componentes como metodo de proteccion intelectual de las tecnologias que utilizan, esto facilitara enormemente la participacion y oferta de productos mas beneficiosos para la entidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 2 - Item 9 - UPS 6KVA

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2022
En las EETT se requiere "Salidas: Mínimo 3 (tres) salidas protegidas por batería estabilizada y mínimo 1 (una) salida contra sobretensiones. Se aceptarán equipos con 4 (cuatro) salidas protegidas por baterías y 1 (una) con protección contra sobretensiones, tambien se aceptarán equipos con 6 (seis) salidas protegidas por baterías y protección contra sobretensiones. Los conectores deberán ser de tipo NEMA." Solicitamos a la combocante que sean aceptados equipos con Salidas Tipo Bornera con prolongadores como accesorio de ser necesarios para conectar equipos. Esto a fin de permitir una mayor participacion de oferentes, ya que la mayoría de los equipos en el mercado disponen de ese tipo de salida por las potencias que se manejan con esa capacidad de equipos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 3 - Item 7 - UPS 1KVA

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2022
En las EETT se requiere "Formato: Tipo Rack.", Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con formato tipo torre, esto a fin de permitir una mayor participacion de oferentes y de hacer coincidir el precio referencial con el equipo requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 4 - *- Especificaciones Técnicas (*- Ítem Solicitados.)

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2022
<p>En la planilla del SICP se indican para los siguientes ítems:</p> <p>Ítem 2 - Nombre: COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA - Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada Ítem 3 - Nombre: NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA - Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada. Ítem 5 - Nombre: NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA - DNC002 - Plantilla: Notebook Tipo 1 - Avanzada.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante eliminar o corregir la discrepancia existente en el SICP entre el NOMBRE de los ítems y las PLANTILLAS de especificaciones técnicas solicitadas, considerando que a la hora de ingresar en dichas plantillas se puede observar la falta de similitud entre el título del ítem y el contenido solicitado dentro de la plantilla, como puede visualizarse en el siguiente ejemplo.</p> <p>Ej. Ítem 3 - Nombre del ítem: NOTEBOOK TIPO 1 - AVANZADA - Plantilla: Computadora Tipo 1 - Avanzada.</p> <p>Las mismas contienen disconformidades de datos que dificultan el proceso de análisis y cumplimiento de los requisitos y preparación de las EE.TT, por tanto, la solicitud es realizada a fin de que los potenciales oferentes puedan presentar sus ofertas de manera adecuada a beneficio de la convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 5 - Items 7, 8 y 9 tipos de salida

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
<p>Para las UPSs de los ítems 7, 8 y 9 solicitan conectores de salida tipo NEMA, siendo ésta la norma utilizada para los países que utilizan el sistema de 110 Vac 60 HZ. La norma que rige en nuestro país es la IEC, por lo tanto la adecuada a nuestro sistema eléctrico 220 Vac 50 Hz. Solicitamos el cambio de este requisito a IEC 60320 C13.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 6 - * Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
solicitamos respetuosamente extender el mismo a 45 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 7 - * Con relación al Ítem 2,

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC se requiere "Computadoras Tipo 2 - Intermedia Planilla DNC002 - Version 2 " y en la plantilla establecida en el SICP de la página de la DNCP figura de la siguiente manera "Computadora Tipo 1 - Avanzada". Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar este punto cuál de los siguientes tipos de computadora precisarían y también indicar las cantidades de equipos a solicitar, de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 8 - * Con relación al Ítem 3,

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
aclaramos respetuosamente a la entidad que en el PBC se requiere "Notebook Tipo 1 - Avanzada Planilla DNC001 - Version 2 " y en la plantilla establecida en el SICP de la página de la DNCP figura de la siguiente manera "Computadora Tipo 1 - Avanzada". Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar este punto cuál de los siguientes tipos de computadora precisarían y también indicar las cantidades de equipos a solicitar, de manera a ofertar correctamente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 9 - * Con relacion al ítem 4

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
solicitados en el PBC aclaramos a la entidad que no coincide en absoluto el orden de los items citados de la pagina de la DNCP, solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar este punto cual seria el orden correctos de los items de manera a ofertar correctamente con lo solicitado. Ya que en para el ítem 4 en el PBC se solicita "ITEM 4 - Notebook Tipo 2 - Intermedia Planilla DNC002 - Version 2" y en la Pagina de la DNCP para el ítem en cuestion se indica IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 10 - * Con relacion al ítem 11 Proyector,

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
en donde el PBC solicita "Lentes de proyección: F= 1.6 - 1.74, f = 18.4mm - 22 mm. O superior con zoom manual de 1.0 - 1.2x o superior", Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado también proyectores que cumplan con "Lente F/# = 2,56 ~ 2,68, f = 22 ~ 24,1 mm, Relación de zoom 1.1x", como se puede notar lo ofrecido la diferencias son ínfimas, y son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 11 - * Con relacion al ítem 11 Proyector,

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
en donde el PBC solicita "Frecuencia horizontal: 30kHz 100kHz o superior", solicitamos respetuosamente a la convocante que también sean aceptado proyectores que cumplan "Frecuencia horizontal 15K~102KHz", considerando que lo ofrecido son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen. A fin de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

Consulta 12 - * Con relacion al ítem 11 Proyector,

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
en donde el PBC solicita "Frecuencia vertical: 20Hz - 100Hz o superior", solicitamos respetuosamente que dicho requerimiento sea OPCIONAL, considerando que hoy en día ya no son parámetros estandarizados que la mayorías de fabricante cumplen, de manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 01.-		

Consulta 13 - * Con relacion al ítem 11 Proyector,

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2022
en donde el PBC solicita "Modulo LAN: Ethernet (RJ45)", solicitamos que dicho requerimiento sean OPCIONAL o retiradas de las especificaciones técnicas, ya que los siguientes parámetros no son sustancial para determinar el porte de equipo solicitado representando una verdadera limitación para otros oferentes interesados en ofertar productos, incluso con mejores prestaciones. ya que tampoco encajaría con el precio referencial de la entidad. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 01.-		

Consulta 14 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2022
ITEM 10 - IMPRESORA PARA CARNET Solicitamos a la convocante pueda aclarar el siguiente punto Impresoras para Carnet, donde manifiesta cuanto sigue; Insumos: Los necesarios para 1.000 tiradas full color. Al respecto consultamos a la convocante la descripción de los insumos requeridos para cumplir con dicha solicitud. Ejemplo (Ribbon, Laminas, tarjetas)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 15 - *- Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de DATOS DE LA LICITACIÓN, Autorización del Fabricante, se solicita: "Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: SI APLICA Al respecto, se solicita a la convocante sea aceptada además la presentación de un documento vigente que acredite fehacientemente que se cuenta con la autorización del Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor autorizado de la marca de los equipos ofertados para proveer, distribuir y/o vender los mismos; mediante documento emitido por la firma autorizante. Así también, acreditando la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante y/o productor. Lo previamente solicitado lo petitionamos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 16 - *-Capacidad Técnica:

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>En el DATOS DE LA LICITACIÓN, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, se solicita:</p> <p>1. Garantizar la asistencia técnica especializada en cualquier Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del país. Detallar cuáles son los CAS existentes en el país. Así también, dice:</p> <p>5. Documentación que acredite contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.</p> <p>Al respecto, entendemos que la Documentación que acredite contar el con personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados deberán ser del Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertas y no del oferente. Favor confirmar si nuestra apreciación es la correcta, a fin de evitar ambigüedades dentro del proceso de evaluación de las ofertas.</p> <p>En caso que nuestra apreciación sea la correcta, solicitamos a la convocante además sea aceptada la presentación de documentación que acredite contar con personal técnico del propio Oferente, que se encuentre capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados. Esto a fin de permitir una mayor participación de oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y además lo establecido en el Decreto Reglamentario 2992/19, en su Art. 34, que determina el Contenido de los Pliegos: "El pliego de bases y condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha".</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
<p>Se refiere al personal técnico del oferente.</p>		

Consulta 17 - *- Plan de entrega de los bienes:

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>En el DATOS DE LA LICITACIÓN, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DEREQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>“PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA FIRMA DEL CONTRATO.LUGAR DE ENTREGA: HANGAR DINAC - COORDINACION GENERAL DE TIC”</p> <p>Al respecto, y en vista a eventos de fuerza mayor que acompañan la producción internacional de equipos tecnológicos y electrónicos, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega para los Ítems 7: UPS DE 1 KVA, 8: UPS de 3 kVA y 9: UPS DE 6 KVA mencionados, en al menos 120 (Ciento veinte) días hábiles posterior a la firma de contrato, considerando los períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipamientos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continúan vigentes las secuelas derivadas de la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, a lo que se suma la persistente situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas haciéndose eco.</p> <p>Lo solicitado contribuirá a garantizar que la convocante reciba en tiempo y forma los productos que necesita y será más apropiado a los efectos de estimular la competencia, en observancia de la economía y la eficiencia que se busca, permitiendo un mayor rango de tiempo para la entrega de los equipos, considerando que este factor establecido en el PBC limitaría la mayor participación de oferentes y la subsecuente variedad en propuestas.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en virtud en lo establecido dentro del artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 18 - *- Especificaciones técnicas:

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>En el DATOS DE LA LICITACIÓN, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONESSUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, I TEM 7 - UPS 1 KVA., se solicita: Formato Tipo Rack: Al respecto, solicitamos a la convocante también sea aceptado equipos en formato tipo torre con la adición de bandejas rackeables por cada UPS, esto permite su instalación en racks de 19". La instalación de equipos UPS según la potencia solicitada puedes ser perfectamente adecuado para su instalación en bandejas rackeables sin comprometer su desempeño. La solicitud es realizada con el objeto de permitir un mayor número de potenciales oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 01.-		

Consulta 19 - *-Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>En el DATOS DE LA LICITACIÓN, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONESSUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, I TEM 7 - UPS 1 KVA., se solicita: Salidas: Mínimo 3 (tres) salidas protegidas por batería estabilizada y mínimo 1 (una) salida contra sobretensiones. Se aceptarán equipos con 4 (cuatro) salidas protegidas por baterías y 1 (una) con protección contra sobretensiones, también se aceptarán equipos con 6 (seis) salidas protegidas por baterías y protección contra sobretensiones. Los conectores deberán ser de tipo NEMA.</p> <p>Entendemos que la convocante podrá aceptar conectores tanto del tipo NEMA universal (fase, neutro, tierra) ó del tipo NEMA americano 5-15 (fase, neutro, tierra). Favor conformar si nuestra apreciación es la correcta, a fin de evitar ambigüedades dentro del proceso de evaluación de ofertas.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y además lo establecido en el Decreto Reglamentario 2992/19, en su Art. 34, que determina el Contenido de los Pliegos: "El pliego de bases y condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 20 - *-Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>En el DATOS DE LA LICITACIÓN, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONESSUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, I TEM 7 - UPS 1 KVA., se solicita:</p> <p>Salidas: Mínimo 3 (tres) salidas protegidas por batería estabilizada y mínimo 1 (una) salida contra sobretensiones. Se aceptarán equipos con 4 (cuatro) salidas protegidas por baterías y 1 (una) con protección contra sobretensiones, también se aceptarán equipos con 6 (seis) salidas protegidas por baterías y protección contra sobretensiones. Los conectores deberán ser de tipo NEMA.</p> <p>Solicitamos a la convocante también sea aceptado conectores de salida de UPS del tipo IEC 320 C13, que son los más apropiados para uso con equipos informáticos en nuestra región, con la adición de cables adaptadores del tipo C13 a C14 por cada toma de salida. La solicitud es realizada a los efectos de permitir la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 21 - *-Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>En el DATOS DE LA LICITACIÓN, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONESSUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 8 - UPS de 3 kVA., se solicita:</p> <p>Salidas: Mínimo 3 (tres) salidas protegidas por batería estabilizada y mínimo 1 (una) salida contra sobretensiones. Se aceptarán equipos con 4 (cuatro) salidas protegidas por baterías y 1 (una) con protección contra sobretensiones, también se aceptarán equipos con 6 (seis) salidas protegidas por baterías y protección contra sobretensiones. Los conectores deberán ser de tipo NEMA.</p> <p>Al respecto, entendemos que la convocante podrá aceptar conectores tanto del tipo NEMA universal (fase, neutro, tierra) ó del tipo NEMA americano 5-15 (fase, neutro, tierra). Favor conformar si nuestra apreciación es la correcta, a fin de evitar ambigüedades dentro del proceso de evaluación de ofertas.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y además lo establecido en el Decreto Reglamentario 2992/19, en su Art. 34, que determina el Contenido de los Pliegos: "El pliego de bases y condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 22 - *-Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>En el DATOS DE LA LICITACIÓN, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONESSUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ITEM 8 - UPS de 3 kVA., se solicita:</p> <p>Salidas: Mínimo 3 (tres) salidas protegidas por batería estabilizada y mínimo 1 (una) salida contra sobretensiones. Se aceptarán equipos con 4 (cuatro) salidas protegidas por baterías y 1 (una) con protección contra sobretensiones, también se aceptarán equipos con 6 (seis) salidas protegidas por baterías y protección contra sobretensiones. Los conectores deberán ser de tipo NEMA.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la convocante también sea aceptado conectores de salida de UPS del tipo IEC 320 C13, que son los más apropiados para uso con equipos informáticos en nuestra región, con la adición de cables adaptadores del tipo C13 a C14 por cada toma de salida. La solicitud es realizada a los efectos de permitir la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 23 - ITEM 5 - Procesador de 600 MHz

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con procesador de 400MHz de modo a poder dar mayor oportunidad a potenciales oferentes</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE AL PBC.-		

Consulta 24 - ITEM 5

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
<p>Consultamos a la convocante si podría solicitar una herramienta accesible desde cualquier navegador, de consulta de estado de reclamos en línea, entrega de consumibles, así como información relativa a todos los equipos como el historial de servicio de los mismos, también deberá dar la posibilidad de verificar el consumo mensual del parque y su histórico.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE AL PBC		

Consulta 25 - ITEM 6

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría solicitar una herramienta accesible desde cualquier navegador, de consulta de estado de reclamos en línea, entrega de consumibles, así como información relativa a todos los equipos como el historial de servicio de los mismos, también deberá dar la posibilidad de verificar el consumo mensual del parque y su histórico.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE AL PBC.-

Consulta 26 - ITEM 6 - Procesador de 800 MHz

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con procesador de 400MHz de modo a poder dar mayor oportunidad a potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE AL PBC.-

Consulta 27 - ITEM 6 - Memoria 1021 MB

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
----------	-------------------	------------

Consultamos a la convocante si podría aceptar equipos con memoria RAM de 256 MB de modo a poder dar mayor oportunidad a potenciales oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE AL PBC.-

Consulta 28 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	19-10-2022
----------	-------------------	------------

En los requisitos establecidos en el pliego se hace mención a los años 2019, 2020 y 2021. Sin embargo, como es bien sabido, la Pandemia de Covid-19 ha repercutido negativamente en los estados contables de todas las empresas, y nuestro país no es la excepción. Es por esta razón que solicitamos encarecidamente se sirvan considerar la presentación de los balances 2018, 2019 y 2020 a los efectos de acreditar la capacidad financiera, teniendo en consideración que el año 2021 (ya con un año de pandemia y con la repercusión de las consecuencias) fue un año muy negativo y de mantenerse el requisito se estaría dejando de lado a muchos oferentes que -por una cuestión de Fuerza Mayor vieron sus balances golpeados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
-----------	--------------------	------------

REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-

Consulta 29 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
<p>Consultamos sobre los requerimientos de las Especificaciones del Item 10 si la convocante podra aceptar las velocidades de impresion como minimas a modo de no limitar el pliego a una sola velocidad, dejando fuera a equipos que cuentan con una mayor capacidad de impresion.</p> <p>Tambien que incluyan velocidad minima de impresion a ambas caras y laminado requerida considerando que la Institucion pueda contar con tarjetas de impresion a ambas caras y el equipo requerido es de impresion a ambas caras</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 30 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
<p>solicitamos aclaración sobre la especificación técnica del item 10 en cuanto a laminado si es a doble cara en simultaneo ya que piden una impresora a doble cara.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 31 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
<p>solicitamos aclaración sobre las especificaciones técnicas mencionadas en el PBC del item 10 en lo que respecta a la comunicación física especificada si podrían aclarar requerimientos de la comunicación. Así también solicitamos que sean considerados equipos con un minimo de 20 tarjetas en la bandeja de salida y que la plataforma de soporte Mac y Linux sean opcional. Se realiza la solicitud a modo de que puedan contar con un mayor numero de participantes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 32 - especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
<p>solicitamos aclaración sobre las especificaciones técnicas solicitadas en el item 10 referente a la laminadora. Debe venir presente-instalada con el equipo o debe considerarse como un opcional que deba incorporarse a la impresora? La solicitud de aclaración es formulada considerando el precio referencial que se encuentra por debajo de precios de mercado de equipos de características solicitadas con laminador. Pero si se encuentra dentro del rango de precios de equipos que tienen la capacidad de incorporar laminador.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 33 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
<p>Solicitamos a la convocante sobre este punto que se presta a confusión en algunas oportunidades y considerando la solicitud de la consulta 15. En virtud de que existen empresas con años de experiencia en venta de los productos solicitados en el presente llamado y vinculación con el fabricante a través de cartas de representación, que las mismas sean validas considerando que la vinculación entre fabricante y representante local siguen vigentes. También solicitamos la aclaración si la carta de distribución y la cadena desde el fabricante al oferente es desde el fabricante a un representante en el Paraguay. Se solicita la aclaración ya que se ha visto en algunos casos de empresas que presentan la autorización de un distribuidor que se encuentra fuera de Paraguay.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 34 - ISO 9001:2008

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
<p>Solicitan en Capitulo de Capacidad Tecnica, pagina 34 del PBC V2: Certificación ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto ofertado. Teniendo en cuenta que ISO 9001:2008(es), Sistemas de gestión de la calidad https://www.iso.org > obp La Norma ISO 9001 especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, ... La Norma ISO 9001 especifica los requisitos para un sistema de gestión de la calidad que pueden utilizarse para su aplicación interna por las organizaciones, para certificación o con fines contractuales. Se centra en la eficacia del sistema de gestión de la calidad para satisfacer los requisitos del cliente. Algunos catalogos incluyen dicha certificacion al producto (siendo mal aplicada), solicitamos a la Convocante aclare en que items consideran necesario la presentacion del certificado ISO9001:2008.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 35 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
<p>Solicitamos a la convocante amplie la experiencia requerida a los ultimos 5 años (años 2017 , 2018 , 2019, 2020 , 2021) El pedido obedece a que los montos del presente llamado son altos y en los ultimos 2 años las ventas se han reducido considerablemente. El hecho de ampliar los años, no sería un factor en contra de la Institucion, ya que tambien demuestra mas años de experiencia de la empresa a ofertar. Solo que los montos se ven limitados en los ultimos dos años y reflejan en capacidad financiera y tecnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 02.-		

Consulta 36 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	20-10-2022
<p>PLAZO DE ENTREGA:</p> <p>Para los ITEMS 1 2 3 Y 5 se establece como plazo de entrega 30 dias calendarios a partir de la firma del contrato. Para los demás ítems 15 dias calendarios a partir de la firma del contrato.</p> <p>Solicitamos que para TODOS los items sean considerados el mismo plazo de entrega y que no sean beneficiados solo algunos items con un mayor plazo de entrega.</p> <p>El pedido obedece a que existen varios factores mundiales que afectan a la cadena logística, pudiendo afectar los tiempos de producción y/o importaciones. Mas viendo que existen huelgas que suelen darse y afectan a la cadena de suministros.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-10-2022
REMITIRSE A LA ADENDA N° 01.-		